

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.360/16

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

A N U N C I O

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria, Expte: 6/2015, del Bien inmueble con referencia catastral 1974101UL7017S0001DE y situado en CL PROCESIÓN, nº 18, mediante Resolución de Alcaldía nº 08/2016, de fecha 15/03/2016, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: el Alcalde-Presidente.
2. Fecha de la Resolución: 15 de Marzo de 2016.
Expediente sometido a información pública: Ruina Ordinaria nº 6/2015
3. Ámbito de aplicación: C/ Procesoión, nº 18 de Ojos Albos (Ávila).
4. Identidad del Dueño del inmueble: D. Martín Rodríguez Garzón (iniciado de oficio por el Ayuntamiento de Ojos Albos)
5. Duración del período de información pública: dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.
6. Lugar, horarios dispuestos para la consulta del expediente: las oficinas municipales.
7. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: lugar: las oficinas del Ayuntamiento de Ojos Albos.
8. Horario: Martes y Jueves laborables, entre las 14,30 horas a las 17,30 horas.
9. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.
10. Así mismo podrán presentar alegaciones o documentación en el correo electrónico del Ayuntamiento siguiente: ojosalbos@gmail.com.

En Ojos Albos, a 28 de Septiembre de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Crescencio Burguillo Martín*.